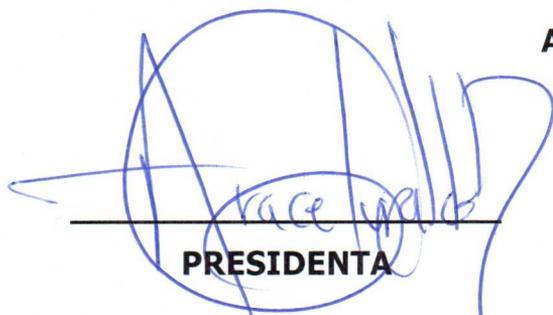


APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIO

DÍA: ONCE

MES: ENERO

AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintiún minutos del día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón".

Consecuentemente, y **habiendo quórum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes**.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a "**Dictámenes**", y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el **Dictamen No. 230 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, quien solicita la dispensa de trámite del mismo.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

En este momento, interviene el Diputado Juan Manuel Molina García como Integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en relación a la dispensa de trámite solicitada.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

No habiendo más oradores, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, quien solicita dispensa de lectura total del Dictamen No. 230 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que presentará en esta Asamblea, para únicamente leer el proemio y puntos resolutiveos, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 230**

de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO. - Se reforma el ARTICULO TERCERO. PLAZO Y PERIODO DE GRACIA, del Decreto Número 342 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 17 de noviembre de 2023, que a su vez modificó el diverso Decreto Número 192, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 21 de diciembre de 2022, para quedar como sigue:

ARTICULO TERCERO. PLAZO Y PERIODO DE GRACIA. (...)

(...)

La fecha límite autorizada para empezar a ejercer los recursos del o los financiamientos bursátiles y/o bancarios será el 31 de julio de 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - *El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.*

SEGUNDO.- *El presente Decreto se autorizó por el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Local, y previo análisis del destino de los financiamientos y obligaciones, de la capacidad de pago del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, del otorgamiento de garantías y establecimiento de la fuente de pago; lo anterior, conforme a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable;*



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

asimismo, en la aprobación del presente Decreto, la XXIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California, incluyó los dictámenes respectivos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TERCERO. - *Se ratificó en su totalidad el contenido y validez de los artículos de los Decretos Números 192 y 342 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en fecha 21 de diciembre de 2022 y 17 de noviembre de 2023, que no hayan sido modificados mediante el Decreto Numero 342 o por el presente Decreto y que no contravenga este último, los cuales permanecerán vigentes para todos los efectos legales a los que haya lugar.*

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 230 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor los Diputados: Manuel Guerrero Luna, María del Rocio Adame Muñoz y Liliana Michel Sánchez Allende.

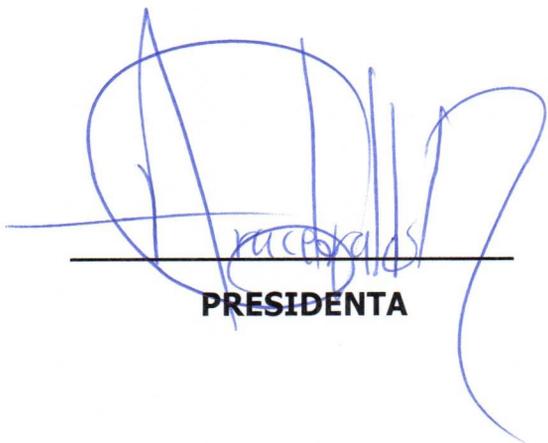
"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el **Dictamen No. 230 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, resultando aprobado en lo general y en lo particular con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón, Vázquez Castillo Julio César, Guerrero Luna Manuel, García Zamarripa Rosa Margarita, Cota Muñoz Román, Geraldo Núñez Araceli y Agatón Muñiz Claudia Josefina; **4 votos en contra** de los Diputados: Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina y Martínez López Sergio Moctezuma; Y **1 abstención** de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, debidamente razonada.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 230 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en los términos que fue leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. **Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Agotado el orden del día, la Diputada Presidenta **clausura la Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves once de enero del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Araceli Geraldo Núñez, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario Manuel Guerrero Luna, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIO